



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

U/E

## Resolución Ejecutiva Regional Nº 096-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 12 de febrero 2014

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 985-2013-GRA/PRES, de fecha 28 de noviembre del 2013, se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 985-2013-GRA/PRES, se ha considerado una actividad distinta a la registrada en la nota de modificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 406 Región Ayacucho - Red de Salud Huamanga, y,

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- RECTIFICAR**, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 985-2013-GRA/PRES, conforme a lo siguiente:

#### DICE:

“...UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES.
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD	:	5.00002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR.....”

#### DEBE DECIR:

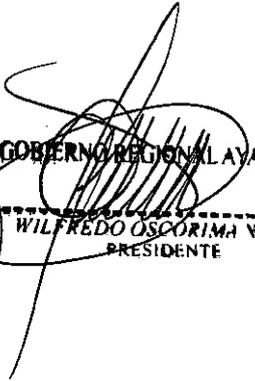
“...UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES.
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO.
ACTIVIDAD	:	5.00001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....”

**Artículo 2º.- DEJAR subsistente** en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional Nº 985-2013-GRA/PRES.



**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO,**  
  
WILFREDO OSCURIMA YÚNEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
Expedida por mi despacho.*

*Atentamente*

  
  
**MARÍA MIRANDA GUTIERREZ**  
SECRETARÍA GENERAL (e)

